

**ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 009 DE 2015
(19 de febrero)**



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Por el cual se crea el Programa de posgrado MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PAVIMENTOS, se fijan los derechos pecuniarios y se adopta el Plan de Estudios.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Artículo 13, numeral 9 del Acuerdo 0105 de 1993 o Estatuto General

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de posgrado Maestría en Ingeniería de Pavimentos que administrará la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa: MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PAVIMENTOS
 Título por otorgar: Magister en Ingeniería de Pavimentos
 Duración: Cuatro (4) semestres
 Modalidad: Profundización
 Metodología: Presencial
 Jornada: Mixta
 Valor de los derechos pecuniarios: Ocho punto cuatro (8.4) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente Plan de Estudios para la Maestría en Ingeniería de Pavimentos, así:

PERIODO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS
I PERIODO ACADÉMICO	Estadística aplicada	2
	Mecánica del medio continuo y modelación numérica	3
	Conceptos básicos de mecánica de suelos. Evaluación de la subrasante y Suelos problemáticos y soluciones	2
	Estabilización de suelos	1
	Sub drenaje	1
	Agregados y Concreto hidráulico	1
	Asfaltos	2
	TOTAL I PERIODO ACADÉMICO	12
	II PERIODO ACADÉMICO	Mezclas asfálticas
Caracterización dinámica de materiales		1
Diseño de pavimentos flexibles		3
Diseño de pavimentos rígidos		2
Mantenimiento y rehabilitación de pavimentos		3
Metodología de la Investigación		1
TOTAL II PERIODO ACADÉMICO		12



Universidad
del Cauca

Consejo Superior

Acuerdo 009 del 19 de febrero de 2015, por el cual se crea la
Maestría en Ingeniería de Pavimentos

PERIODO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS
III PERIODO ACADÉMICO	Diseño de pavimentos para aeropuertos y pisos industriales	2
	Electiva 1	2
	Electiva 2	2
	Construcción de Pavimentos	3
	Gestión de la calidad en proyectos de pavimentos	1
	Metodología de la Investigación	1
	Proyecto de grado	1
	TOTAL III PERIODO ACADÉMICO	12
IV PERIODO ACADÉMICO	Electiva 3	2
	Interventoría de pavimentos	1
	Costos de construcción e interventoría de pavimentos	1
	Administración y gerencia en pavimentos	1
	Electiva 4	2
	Seminario Investigativo	1
	Proyecto de grado	5
	TOTAL IV PERIODO ACADÉMICO	13
	SUMA	49

ARTICULO TERCERO: La presente autorización deberá cumplir los trámites reglamentarios que para tal efecto señale el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Gestión Financiera, División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, División de Admisiones, Registro y Control Académico, Centro de Posgrados y a la Facultad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2015.

JORGE HERNÁN FRANCO GALLEGO
Presidente

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Esperanza G.